



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Directorio de Proyectos Integrales

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

## CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESION AL SECTOR PRIVADO DE LA AUTOPISTA DEL SOL, TRAMO TRUJILLO - SULLANA

CIRCULAR Nº 22

Lima, 14 de mayo de 2009

El Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria-PRO INTEGRACIÓN comunica a los interesados las modificaciones al TUO de las Bases del concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión al sector privado de la Autopista del Sol, tramo Trujillo – Sullana, de acuerdo a lo siguiente:

- 1.2.48 Operador: Es el Postor o uno o más de los integrantes de éste, máximo dos, en caso de Consorcio, que cumplan con los requisitos de precalificación, de operación y que se encargará de la explotación de la Concesión.
- 1.2.66 Socio Estratégico: Es el Postor o integrante (s), máximo dos, en caso de Consorcio, que haya(n) cumplido con los Requisitos de Precalificación relativos a la experiencia en Operación, y que deberá(n) acreditar al momento de la constitución de la sociedad concesionaria la titularidad de la Participación Mínima. La Participación Mínima del Socio Estratégico será mantenida durante toda la vigencia de la Concesión, independientemente del cambio que pudiera ocurrir en la titularidad de las acciones, conforme a los términos y condiciones previstos en las Bases y Contrato de Concesión. La composición del Socio Estratégico deberá ser acreditada mediante la presentación del Formulario 2.C del Anexo N° 3.
- 5.2.1 Capacidad de Operación, segundo párrafo  
En caso de Consorcios, la experiencia en Operación deberá ser acreditada por uno o máximo dos de sus integrantes.
- 5.2.1a. Segundo párrafo  
El cumplimiento de este requisito, en caso de Consorcio podrá ser satisfecho sumando como máximo, la experiencia de dos de los integrantes del Consorcio que conforman el Socio Estratégico.

Se incluye Formulario 2.C: Composición del Socio Estratégico, al ANEXO N° 3





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**ANEXO N° 3**

**Formulario 2.C: Composición del Socio Estratégico**  
(Referencia: Numeral 1.2.66 de las Bases del Concurso)

**DECLARACIÓN JURADA**

Por medio del presente, declaramos bajo juramento que el Socio Estratégico  
estará compuesto por (máximo dos):

1. .... (nombre del Integrante)
2. .... (nombre del Integrante)

Lugar y fecha: ..... de ..... de 200...

Entidad .....  
Postor


Nombre .....  
Representante Legal del Postor

Firma .....  
Representante Legal del Postor



(La firma del Representante Legal en esta declaración jurada deberá ser  
legalizada notarialmente)

Atentamente,

  
  
**Francisco García Calderón**  
 Presidente del Comité de PROINVERSIÓN  
 en Proyectos de Infraestructura Vial,  
 Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura  
 Aeroportuaria-PRO INTEGRACIÓN